



# Municipalidad Provincial de Talara

## ACUERDO DE CONCEJO 63-06-2022-CPT

Talara, 27 de junio de 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-06-2022-MPT de fecha 27 de junio de 2022, el pedido formulado por los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero, Darwin Cruz Correa, Mercy J. Imán Sosa y Rosanita Burgos Zapata; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el literal b) del numeral 10 del artículo 136° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 07-06-2021-MPT de fecha 16 de julio de 2021, establece que las mociones de orden del día tramitadas como pedidos son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo que adopte Acuerdos referidos al saludo a instituciones públicas o privadas concernientes a su aniversario;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Talara reconocer y saludar a las organizaciones e instituciones públicas y privadas con ocasión de conmemorar fechas cívico patrióticas. En este sentido, los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero, Darwin Cruz Correa, Mercy J. Imán Sosa y Rosanita Burgos Zapata presentaron como pedido que el Concejo Municipal Provincial exprese el reconocimiento y saludo al Gremio de Pescadores de Talara al conmemorar este 29 de junio el "Día del Pescador"; haciendo extensivo la felicitación y reconocimiento a todos los trabajadores pescadores artesanales de la jurisdicción por su ardua y sacrificada labor en travesías marinas, que tiene como propósito contribuir con productos marinos en la alimentación popular;

Estando a lo expuesto y sometido a consideración del pleno el pedido formulado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE ACUERDA:

**PRIMERO: APROBAR** la moción de orden del día presentada por los regidores del Concejo Provincial de Talara, expresando el reconocimiento y saludo institucional al Gremio de Pescadores de Talara al conmemorarse este 29 de junio el "Día del Pescador", haciendo extensivo la felicitación y reconocimiento a todos los trabajadores pescadores artesanales de la jurisdicción por su ardua y sacrificada labor en travesías marinas, que tiene como propósito contribuir con productos marinos en la alimentación popular.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Imagen Institucional y a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑA  
Secretario General

Copias:  
Gremio Pescadores/Of.Regidores/ UTIC/GM/Imagen/Archivo  
JAVI/modesta,sec

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INEANTE  
Alcalde Provincial

